



PROCEDIMIENTO SOLICITUD INCENTIVOS, BAJO LA FORMA DE DONACIÓN MODAL, PARA LA PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE UN DISTRITO DIGITAL EN LA PROVINCIA DE ALICANTE, ACOGIDAS AL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 1407/2013, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2013 DE LA COMISIÓN RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 107 Y 108 DEL TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA

Bases publicadas DOGV Número 8251/09.03.2018

Con relación a las bases de referencia y a fin de facilitar la presentación de solicitudes, se informa de lo siguiente:

PRIMERO: Presentación debidamente cumplimentado en cualquier de las dos lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana (ANEXO I) de las Bases, que se facilita en la web de SPTCV en WORD para facilitar el trabajo.

SEGUNDO.- Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a. Fotocopia compulsada del DNI o pasaporte de la persona que actúe como representante legal de la empresa, así como documento acreditativo de ostentar la representación
- b. CIF de la empresa
- c. Fotocopia compulsada de la escritura de constitución, así como de aquellos actos jurídicos que han de inscribirse en el registro mercantil, de acuerdo con lo establecido en los artículos 94 y siguientes del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil o en el caso de solicitantes no comunitarios o comunitarios, documento equivalente de la existencia de dicha entidad con arreglo a la legislación aplicable.

Los anteriores documentos se presentarán compulsados por autoridad pública o notario sin que sea necesaria su traducción al español.

A fin de presentar las DECLARACIONES RESPONSABLES previstas, se facilita en las bases el ANEXO 2 en el que se unifican las declaraciones responsables exigidas en las bases que deben de acompañar a la solicitud, que se adjunta a la presente en formato WORD para facilitar su cumplimentación. ESTA DECLARACIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE TRADUCIDA A CUALQUIERA DE LOS DOS IDIOMAS OFICIALES DE LA COMUNITAT

TERCERO.- Documentación sobre la empresa :

Las empresas deben adjunta a la solicitud su PLAN DE EMPRESA con el siguiente contenido, que se describirá de forma breve y sencilla en cualquier de las lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana:



- a. a. Modelo de Negocio:
 - i. Presentación de la empresa y del sector de actividad, incluyendo el histórico de la misma.
 - ii. Sede social, ámbito territorial y fecha de constitución.
 - iii. Situación actual de la empresa y perspectivas a medio y largo plazo
 - iv. Mercado potencial, tipología de clientes y segmentación del mismo.
- b. Tecnología y estrategia digital
 - i. Elemento diferenciador de la tecnología
 - ii. Descripción de su producto y desarrollo del mismo.
- c. Recursos humanos de la empresa
 - i. Formación y experiencia del equipo técnico.
- d. Análisis financiero:
 - i. Plan de inversión y financiación diferenciando fuentes privadas de las públicas
 - ii. Cuentas de Pérdidas y Ganancias

CUARTO.- Declaración del responsable de la empresa, se facilita ANEXO EN WORD, firmada por su representante legal de que se cumplen todos los requisitos previstos en estas bases para ser beneficiarios de los incentivos incluyendo expresamente:

- a. Tipo y categoría de la empresa
 - i. Cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos de antigüedad y capital social:
 - 1. Que la empresa tiene una presencia en el mercado de xxxxx años
 - 2. Que la empresa tiene inversiones en fondos de capital por un valor de XXXXXXXXXXXX euros
 - 3. Que la empresa tiene una facturación de xxxxxxxxxxxxxxxx euros el último ejercicio económico.
- b. Compromiso de implantarse en el momento de suscripción del contrato en el Distrito Digital de Alicante con apertura de una sucursal, oficina o centro de trabajo durante XXXXXX años
- c. Que la empresa ha depositado las Cuentas anuales de los dos últimos ejercicios en el Registro oficial correspondiente.
- d. Que la empresa se compromete a promover el distrito digital, a la formación de los trabajadores contratados
- e. Que la empresa impartirá un curso de formación de al menos 10 horas de duración.



Y para que así conste, y en calidad de Director General de Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana SAU se suscriben y se acuerda publicar las presentes instrucciones aclaratorias en la WEB de SPTCV www.sptcv.org

En Alicante, a 15 de mayo de 2018

Director General SPTCV

Antonio Rodés Juan



ANEXO I MODELO SOLICITUD DE AYUDAS DE MINIMIS PARA EL AÑO 2018

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA SOLICITANTE

Nombre o razón social:

CIF:

Domicilio a efectos de notificación:

Teléfono persona de contacto:

Dirección electrónica:

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre y apellidos:

DNI/NIE:

Teléfono:

Calidad de la representación:

DECLARACIONES:

D. _____, titular del NIF/NIE/PASAPORTE _____; con domicilio en _____, nº de teléfono _____ y dirección de correo electrónico _____ en representación propia o de la persona física o jurídica solicitante.

DECLARO DE FORMA RESPONSABLE Y BAJO MI RESPONSABILIDAD

Primero.- Que presenta solicitud de acuerdo con las bases de la **convocatoria pública para la concesión de incentivos, bajo la forma de donación modal, para la promoción y creación de un Distrito Digital en Alicante de acogidas al Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (DO L 352 de 24.12.13)**, presentando toda la documentación requerida en las mismas.



Segundo.- Que reúne todos y cada uno de los requisitos necesarios para ser beneficiario de la convocatoria de acuerdo con las bases publicadas y que en caso de ser adjudicatario de las mismas, cumplirá íntegramente los requisitos y obligaciones expuestos en las mismas.

Tercero.- Que conoce y acepta íntegramente las bases de la convocatoria, a las cuales se somete en todas sus partes.

En _____ a _____ de _____ de 201_

Firma

CLÁUSULA INFORMATIVA SOBRE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. Los datos que contiene la solicitud de admisión, la documentación que se adjunta o la que se genera a partir de esta convocatoria se incorporan a un fichero de datos personales, inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, del cual SPTCV es la responsable. Este fichero sirve, por una parte para conceder las ayudas que se prevén en la convocatoria para alcanzar los objetivos y las finalidades previstas en las mismas y, de la otra, para tramitar, si procede los expedientes sancionadores, cuando se comenta infracciones recogidas en la normativa aplicable.
2. Cesión previstas de los datos: a las autoridades administrativas o entidades públicas con competencias que requieran de dichos datos.
3. El órgano ante el cual se pueden ejercer, si procede, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y los otros legalmente reconocidos en la Dirección General de SPTCV, Avenida Jean Claude Combaldieu S/n 03008 Alicante.



ANEXO 2.- MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA SOLICITANTE

Nombre o razón social:

CIF:

Domicilio a efectos de notificación:

Teléfono persona de contacto:

Dirección electrónica:

Representada por la persona física que se menciona acto seguido, que actuará en calidad de:

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA SOLICITANTE

Nombre y apellidos:

DNI/NIE:

Teléfono:

CORREO ELECTRÓNICO:

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

- Que la empresa no ha pedido ni recibido ningún otro apoyo, ayuda o subvención relativa a la actividad de la solicitud
- Que la empresa ha recibido o solicitado las ayudas o las subvenciones que se detallan a continuación: (rellenar por cada una de las ayudas recibidas o solicitadas)

Entidad subvencionadora _____

Cuantía de la ayuda _____

Marcar con la X la casilla correspondiente:

No resuelta

Denegada

Concedida y no recibida

Recibida



B) Que la totalidad de las ayudas público o privadas, financiadas con fondos públicos, recibidas en concepto de minimis durante los años 2016, 2017 y 2018 son las siguientes:

Entidad subvencionadora	Cuantía de la ayuda	Fecha de la concesión
-------------------------	---------------------	-----------------------

C) Que el total de las ayudas minimis concedidas a la entidad solicitante durante el ejercicio fiscal en curso y los ejercicios fiscales anteriores no es superior a 200.000 euros. Se entiende por única entidad la definición establecida en el apartado 2 del artículo 2 del Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (DO L 352 de 24.12.13)

D) Que la entidad solicitante no se halla en ninguno de los supuestos de prohibición de ser beneficiario y de no estar sujeto a una orden de recuperación pendiente tras una Decisión Previa de la Comisión Europea declarando una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común y de no ser una empresa en crisis.

E) Que la entidad solicitante cumple la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad, o, en su caso, la exención de dicha obligación, de acuerdo con lo dispuestos en el artículo 7 de la Ley 11/2008, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre el Estatuto de las Personas con Discapacidad (DOGV número 4.479 de 11.04.2003) y en el Decreto 279/2004, de 17 diciembre, del Consell de la Generalitat, por el que se regulan las medidas de los procedimientos de contratación administrativa y de concesión de subvenciones para el fomento del empleo de las personas con discapacidad.

F) que en la entidad solicitante no concurren ninguna de las prohibiciones para obtener la condiciones de beneficiario especificadas en las bases, y en concreto en ninguna de las causas de exclusión previstas en la Cláusula 3ª de las Bases, es decir:

- La entidad solicitante no está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una Decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
- La entidad solicitante no se trata de una empresa en crisis, conforme a la definición del artículo 2, apartado 18 del Reglamento General de Exención de Categorías

G) En la entidad solicitante, no concurre ninguna de las siguientes circunstancias:

- Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
- Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que



haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

- Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
 - Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
 - No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
 - Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
 - En ningún caso podrán obtener la condición de beneficiario las asociaciones incursas en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
 - Tampoco podrán obtener la condición de beneficiario respecto de los que se hubiera suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.
- H) La entidad solicitante se encuentra al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones
- I) La entidad solicitante cumple las condiciones para ser beneficiario recogidas en las Bases.
- Persona física o jurídica solicitante



ANEXO 3 PARA FACILITAR LAS DECLARACIONES A REALIZAR POR LAS EMPRESAS

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA SOLICITANTE

Nombre o razón social:

CIF:

Domicilio a efectos de notificación:

Teléfono persona de contacto:

Dirección electrónica:

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre y apellidos:

DNI/NIE:

Teléfono:

Calidad de la representación:

DECLARACIONES:

D. _____, titular del NIF/NIE/PASAPORTE _____; con domicilio en _____, nº de teléfono _____ y dirección de correo electrónico _____ en representación propia o de la persona física o jurídica solicitante.

DECLARO DE FORMA RESPONSABLE Y BAJO MI RESPONSABILIDAD

Primero.- Que la empresa que represento y solicitante del incentivo:
(Definición de la empresa)

Segundo.- Que la mercantil xxxxxxxx cumple con los requisitos mínimos exigidos de antigüedad y capital social y que asume expresamente los siguientes compromisos:

- i. Compromiso de implantarse en el momento de suscripción del contrato en el Distrito Digital de Alicante con apertura de una sucursal, oficina o centro de trabajo durante XXXXXX años
- ii. Que la empresa tiene una presencia en el mercado de xxxxx años



- iii. Que la empresa tiene inversiones en fondos de capital por un valor de XXXXXXXXXXXX euros
- iv. Que la empresa tiene una facturación de xxxxxxxxxxxxxxxx euros el último ejercicio económico.
- v. Que la empresa ha depositado las Cuentas anuales de los dos últimos ejercicios en el Registro oficial correspondiente.
- vi. Que la empresa se compromete a promover el distrito digital, a la formación de los trabajadores contratados
- vii. Que la empresa impartirá un curso de formación de al menos 10 horas de duración.

Tercero.- Que reúne todos y cada uno de los requisitos necesarios para ser beneficiario de la convocatoria de acuerdo con las bases publicadas y que en caso de ser adjudicatario de las mismas, cumplirá íntegramente los requisitos y obligaciones expuestos en las mismas.

Cuarto.- Que conoce y acepta íntegramente las bases de la convocatoria, a las cuales se somete en todas sus partes.

En _____ a _____ de _____ de 201_

Firma